



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

ACUERDOS DE FAS

(Handwritten signature)

DISTRIBUIDO
FECHA: **16 FEB 2012**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Presente	ORDEN NÚMERO. 01/2012
	LIBRE GESTION No. 06/2012
	FECHA: 16 Febrero de 2012

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO PARA MONITOREO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DEL FOSALUD." EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADA 9° CALLE PONIENTE ENTRE 73° Y 75° AVE. NORTE N° 3843 COL. ESCALON, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	PANEL DE TONOS CODIFICADOR Y DECODIFICADOR CTCSS, Marca Zetron Modelo 38A MAX. En rango de frecuencia de 67 a 250.3 ciclos, 38 CTCSS, Nivel de entrada de Audio (High/Low), Funcion con control remoto. Incluye Instalación y Mano de Obra	1	C/U	\$1,682.95	\$1,682.95
2	RADIO PORTATIL CON TECLADO DTMF Y PANTALLA DE IDENTIFICADOR DE ID, MARCA HYT MOD TC-780, VHF,16 canales, 5 watts. Digital con Teclado, 256 CH con DTMF Incluye: Antena, Batería de 7.4 V., 1700 mAh, Cargador, Sujetador de cincho, Manual del usuario en idioma Español y Programación de Frecuencias.	1	C/U	\$316.64	\$316.64
TOTAL CON IVA					\$1,999.59

TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-01-22-1-61102.

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

0306032



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



COPIA: SUMINISTRANTE.

COPIAS:
DACI
UFI
ACTIVO FIJO
UNIDAD SOLICITANTE
SEGURIDAD INSTITUCIONAL

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
AUTORIZO: 	ES CONFORME:
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- ✓ El Contratista deberá entregar el Renglón No. 1 Instalado y Funcionando.
- ✓ El Contratista deberá Coordinar con el administrador de la Orden de Compra las siguientes actividades:
 1. Coordinar con el administrador de la orden de compra, las fechas para la entrega de los equipos e instalación del panel codificador y decodificador de tonos CTCSS.
 2. Realizara pruebas de transmisión y recepción de comunicación, así como pruebas para la decodificación de tonos, en los equipos de comunicación que se pacten entre el FOSALUD y el contratista, una vez instalado el Panel.
 3. Los equipos deberán ser revisados en su funcionamiento antes de su instalación, o a solicitud del Administrador de la orden de compra.
 4. Se realizara acta de recepción a satisfacción del suministro de los equipos contratados, por parte del Administrador del orden de compra.
 5. Ante cualquier incidencia o eventualidad se deberá comunicar directamente con el Administrador Orden de compra.
- ✓ Todo el equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo; garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante. El contratista evidenciará que el mobiliario ofertado es totalmente nuevo y de la calidad expresada en estos términos.
- ✓ El Contratista deberá entregar con el suministro todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta solicitud de cotización.
- ✓ El FOSALUD se reserva el derecho de no aceptar suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado.
- ✓ Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)



- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

- a) La entrega del Renglón 1, Panel de Control de Tonos Codificador y Decodificador, deberá Recibirse instalado en la repetidora ubicada en El Volcán de San Salvador (Picacho), por el Administrador del contrato u Orden de Compra, DIEZ DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- b) En el caso del Renglón 2, el Radio Portátil con teclado DTMF e Identificador de ID, será recepcionado en la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicada en 9° calle Poniente entre 73° Y 75° Ave. Norte N°. 3843 Col. Escalón, San Salvador por el Administrador del contrato u Orden de Compra, DIEZ DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, por un monto de CIENTO NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$199.96) dentro del plazo de cinco días hábiles, posteriores a la recepción total de los suministros, por un periodo de vigencia de DOCE meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción. (Art. 37 Bis de la LACAP)

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha treinta y uno de Enero de dos mil doce y publicado en Comprasal en fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha seis de febrero de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 01/2012

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,999.59) IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", el FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Seguridad Institucional, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- ✓ Los suministros a la que la presente Orden se refiere, serán instalados entregados a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las Instalaciones de la Sede Administrativa de FOSALUD, ubicado en 9° Calle Poniente entre 73° y 75° ave Norte N° 3843 Col. Escalón, San Salvador y en la repetidora ubicada en el Volcán de San Salvador (Picacho) según sea el caso.
- ✓ En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- ✓ Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.